

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 89366 Acta 32

Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Gustavo Pérez Restrepo Vs. Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E. S. P.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Gustavo Pérez Restrepo, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2

SCLAJPT-04 V.00

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	170013105002201700444-01
RADICADO INTERNO:	89366
RECURRENTE:	GUSTAVO PEREZ RESTREPO
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE
	CALDAS S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 141 la providencia proferida/el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de agosto de 20**2**1.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **2 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Gustavo Pérez Restrepo.

SECRETARIA